



102

Tunja, 2 de Abril de 2020

Doctora
YOHANA MIDRED BUITRAGO VARGAS
Subgerente Comercial y Operativa
Lotería de Boyacá
Tunja

Asunto: Designación de Supervisión.

De acuerdo a la referencia, me permito informarle que ha sido designada como supervisora, en el contrato CD-039 de 2020, cuyo objeto es: Transporte y entrega de mercados casa a casa a la fuerza de venta de Lotería de Boyacá (Vendedores de Lotería) en la ciudad de Tunja y otros sectores del departamento. Suscrito con **JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA**, con Nit. 901053218-4, representado legalmente por **JOSE ALEXANDER VARGAS CAMACHO** identificado con C.C. 7.171.421 de Tunja.

Igualmente le informo que es de su exclusiva responsabilidad, frente a la Entidad y a los Organismos de Control, que los documentos que se originen en el ejercicio de esta función, sean allegados a la oficina de archivo con todo lo relacionado a la etapa pos Contractual.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido respecto a la etapa pos contractual.

Cordialmente,

HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
Gerente

Reviso. Angela Avila H./ Asesora Jurídica
Proyecto y elaboró. Oscar T.
102.20.07